

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, mayo seis de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021-00223 00		
Proceso Verbal Sumario			
Demandante	Demandante MILTON CESAR ACEVEDO LADINO		
Demandado SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A			
Asunto Autoriza notificación por aviso			

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente escrito allegado por la parte actora, por medio del cual está dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Igualmente se incorpora la comunicación personal enviada al correo electrónico de la entidad demandada.

Teniendo en cuenta que a la fecha el demandado no ha comparecido al Juzgado a recibir notificación, es por lo que se autoriza a la parte actora a realizar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 292 del C.G.P., concordante con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Se le advierte a la parte actora que con la notificación se debe enviar la providencia a notificar, la copia del traslado de la demanda, y además se le deberá advertir a la parte demandada que la notificación se entenderá realizada una vez trascurrido dos días hábiles siguientes al envío de la notificación y que los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación y en la misma debe indicar la dirección, teléfono, y correo electrónico del despacho judicial el cual es: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o celular 3126879949.

Finalmente, y de conformidad con lo señalado en el artículo 317 del Código General del Proceso, se REQUIERE a la parte actora, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia por estados, procure la notificación del demandado, so pena de declarar el desistimiento tácito de la presente acción ejecutiva.



NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO

JUE≠

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN						
El presente auto se notifica por el estado N° fijado en						
la	secretaria	del	Juzgado	el		
a la				.m		
SECRETARIO						